



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PARRILLAS

El Pleno del Ayuntamiento de Parrillas, en sesión celebrada el día 31, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle.

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
459.619	Expte. 76/2022 y 30/2023 Mejoras en la red de abastecimiento calle San Bartolomé	16.791,84€
459.619	Expte. 76/2022 y 31/2023 Mejoras en la red de abastecimiento calles Toledana, Erillas y Ricardo Peláez	15.461,36€
459.619	Expte. 76/2022 y 32/2023 Mejoras red abastecimiento. Conesión Avda. Talavera camino Calvario y contador sectorial.	6.733,77€
TOTAL		38.986,97€

El anterior importe queda financiado, de la siguiente forma:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
87001	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	38.986,97€
TOTAL		38.986,97€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en previsión de lo cual se publica el detalle de las modificaciones.

En Parrillas, a 4 de abril de 2023.-El Alcalde, Julián Lozano Gómez.

Nº. I.-2282